

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (16/2018), ordinaria del Pleno

Miércoles, 27 de junio de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de junio de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (10/2018), extraordinaria y urgente de 9 de mayo de 2018.
- Sesión (11/2018), extraordinaria y urgente de 17 de mayo de 2018.
- Sesión (12/2018), ordinaria de 29 de mayo de 2018.
- Sesión (13/2018), ordinaria de 30 de mayo de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

#### § 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8001121 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para manifestar su firme compromiso en la lucha contra la LGTBIfobia, trabajando en la implementación de medidas dirigidas a fomentar que la diversidad sexual y la identidad de género sean hechos visibles y respetados socialmente, así como a combatir la discriminación, la estigmatización y la violencia contra la comunidad LGTBI y, en concreto, contra las personas *trans*, aprobando los programas, medidas e iniciativas que, al efecto, se recogen en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8001122 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 15 de junio, del Día Mundial para la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez, con los compromisos que, al efecto, se recogen en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **§ 3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

- Punto 4. Aprobar, en treinta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 5. Denegar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Aprobar el régimen de fiscalización e intervención previa limitada y los requisitos básicos para su ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Consorcios adscritos así como otras actuaciones del nuevo modelo de control interno, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 6 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 7. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 75.006,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, y Salud, Seguridad y Emergencias, y Distritos de Moncloa-Aravaca y Ciudad Lineal), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 759.880,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 9. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 10. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.911.156,18 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 11. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.487.306,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible, y Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Centro, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 12. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.304.450,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Villa de Vallecas), con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 13. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 256.511,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 14. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 517.034,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Retiro), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.233,70 euros, a favor de AB ELECTRICIDAD S. L., para el abono de la factura por el suministro de material eléctrico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de octubre de 2017. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 16. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 87,12 euros, a favor de GARRIC MEDICA S. L. para el abono de la factura por el suministro de cubre calzado de plástico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de julio de 2017. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.150,00 euros, a favor de ASOCIACIÓN NAZARET, para el abono de la factura por trabajo social intensivo de apoyo a familias con menores en riesgo agravado por la presión social del entorno, durante el período del 1 de noviembre al 28 de diciembre de 2017. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 18. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 65.037,01 euros, a favor de ASISTENCIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S. A., para el abono de la factura relativa al programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en Centros Municipales del Distrito, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 420.654,76 euros, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por el servicio de auxiliares de información en el Distrito, durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,50 euros, a favor de CARMEN BLANCO HERNÁNDEZ, para el abono de la factura por trabajos realizados para la inspección técnica de edificio en CDM de Arganzuela, el día 15 de noviembre de 2017. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y del Partido Popular (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

- Punto 21. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, el Plan Especial de mejora de ordenación pormenorizada del Área de Planeamiento Específico 05.08, calle de José Vasconcelos, promovido por Eridu Promociones Inmobiliarias S. L. U. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, el Plan Especial de protección para la finca Quinta de Torre Arias, sita en la calle de Alcalá, 551. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de las condiciones de regulación urbanística del uso dotacional en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 17.12 "Carretera San Martín de la Vega". Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 24. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio sito en la Plaza de las Descalzas, número 3, promovido por la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 12 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (9) y 3 concejales restantes del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela sita en la Avenida de Valladolid, número 83. Promovido por Inmo Asisa S. L. U. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

- Punto 26. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2017, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2018/8001104, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando, con motivo de la pérdida de facturación y cuota de mercado de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A. desde su remunicipalización, que la misma *"licite un contrato cuya ejecución debería estar prevista para diciembre de 2018, con el objeto de realizar un estudio técnico que analice la pérdida de facturación y cuota de mercado de ésta y las perspectivas de ventas de cara al futuro"*, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 2018/8001112, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 2018/8001158 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento, a través del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, valore por expertos en la materia, por los técnicos municipales correspondientes, y por los Directores de las Instituciones afectadas, antes de proceder a la rehabilitación de cualquier nuevo espacio municipal, la posible ubicación del Museo destinado a la música en la Biblioteca Musical Víctor Espinos, recuperando el Plan Director de Conde Duque del año 2010 y el proyecto realizado al efecto por Madrid Destino en el que ya se preveía un espacio museográfico dedicado a la música, una sala de conferencias y un auditorio, afianzándose como referente Institucional de apoyo a la música en la ciudad de Madrid, o la posible ubicación del museo en la nueva sede del edificio de la Banda Sinfónica Municipal, cuyas dimensiones han sido ampliadas con respecto al proyecto inicial, y cuyo proyecto de ejecución precisamente se encuentra en fase de redacción y que adopte las demás medidas que, en relación con esta materia, contiene la iniciativa con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 29. Aprobar los puntos 1, 2 y 5 de la proposición n.º 2018/8001114, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa, en relación con el trabajo, informe y recomendaciones efectuados por el Comisionado de la Memoria Histórica de Madrid, para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y rechazar los puntos 3 y 4 de la misma, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1; 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2 y 5; y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 3 y 4.

- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2018/8001115, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que por parte del gobierno municipal se ejecute una cuarta fase de obras de urbanización, en la que se aborden todas aquellas calles del barrio de Los Ángeles, en las que no se ejecutaron obras en cualquiera de las tres fases anteriores dentro del marco del Convenio del Área de Rehabilitación de la Ciudad de Los Ángeles, que comprenda, entre otras, las actuaciones que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 31. Se retira por la autora y portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8001116, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la *"Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a agilizar los trámites que conduzcan a desbloquear la cesión de la parcela situada en la calle Deyanira c/v a calle Arrastaria para posibilitar la construcción efectiva del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria "Barrio de Rejas", con las dotaciones asociadas que se requieran"*.
- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2018/8001117, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional *"in voce"* planteado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la *"creación de un Centro de Día de titularidad pública en parcela independiente que dé servicio al barrio de la Ciudad de Los Ángeles en el Distrito de Villaverde, volviendo a reacondicionar la superficie completa del Centro de Mayores de San Luciano al objeto para el que se construyó evitando así el traslado de los vecinos más mayores a otros centros alejados de sus hogares"*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 33. Aprobar el párrafo 1 de la proposición n.º 2018/8001118, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que apruebe el ejercicio de acciones judiciales en el plazo de quince días, con la finalidad de recuperar finalmente la posesión de los bienes inmuebles de titularidad municipal sitios en el paseo del Prado n.º 30 y, avenida de Daroca n.º 90, y rechazar los párrafos 2, 3 y 4 de la misma, este último en la redacción dada por el acuerdo transaccional *"in voce"* planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en



contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el párrafo 1; y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para los párrafos 2, 3 y 4.

- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2018/8001120, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a que paralice el cierre del aula de educación infantil previsto para el curso escolar 2018-2019 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) República del Uruguay del distrito de Latina y el de todos aquellos centros educativos en los que se plantee tomar una decisión similar, y a que se dicten las instrucciones necesarias para que, a partir del mencionado curso escolar, solo se puedan eliminar líneas educativas en los colegios públicos de la capital en casos excepcionales, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1; y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 2.
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2018/8001123, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con nº de registro 2018/8001165 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid y la enmienda con número de registro 2018/8001147 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se aprueben las medidas y declaraciones que contiene la iniciativa en relación con el fenómeno migratorio en general y ante la emergencia humanitaria del buque "Aquarius" en particular, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 36. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2018/8001124, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, el acuerdo transaccional con nº de registro 2018/8001159 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, sustitutivo de la iniciativa original, en la redacción resultante de integrar en el mismo la enmienda con nº de registro 2018/8001155 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid promueva la realización de evaluaciones de políticas públicas por parte de sus funcionarios; que del análisis de la memoria anual del sistema de

sugerencias y reclamaciones y a propuesta y elección de los grupos, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones eleve una propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para realizar una evaluación de un programa de actuación municipal y que en 2018 se dé inicio al programa con la evaluación de forma independiente de la política de ayudas sociales al IBI, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2018/8001125, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas de inclusión, evaluación y ejecución de todos los proyectos aprobados en los diferentes procesos participativos, en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 38. Rechazar la proposición n.º 2018/8001126, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento inste al gobierno de España y defienda en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), *"la revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto para que las entidades locales puedan rebajar los impuestos a los ciudadanos sin que ello afecte al límite de gasto no financiero"*, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2018/8001127, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que *"todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid manifiesten su compromiso por trabajar acciones en materia de sensibilización y prevención de la violencia sexual, así como en desarrollar acciones de atención integral a las víctimas de violencia sexual"* y que *"dicho compromiso se materialice en la creación de partidas presupuestarias estables, que permitan entre otros, la creación, antes de 2025 de 8 Centros de Crisis para Violencia Sexual, dando cumplimiento al estándar mínimo recomendado por el Consejo de Europa y estando operativo el primero de ellos en el primer semestre de 2019"*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### § 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

#### § 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 40. Rechazar la moción de urgencia n.º 2018/8000966, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se solicite al Ministerio de Hacienda y Función Pública, *"la aplicación del coeficiente que se disponga para los valores catastrales de los inmuebles de Madrid, procediéndose a la elaboración de los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales de las figuras no afectadas por la actualización, con las reducciones y bonificaciones que la Ley de Haciendas Locales establece por razones de interés social, cultural o de fomento de empleo, no contempladas actualmente"*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno la Presidenta efectúa una nueva votación con el resultado de 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la Alcaldesa.

*(Asunto procedente del punto 40, moción de urgencia, de la sesión (13/2018), ordinaria de 30 de mayo de 2018, que quedó sobre la mesa, una vez votada y ratificada la urgencia).*

Punto 41. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8001160, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la *"Ministra de Hacienda a que aplique, para juzgar el cumplimiento del Ayuntamiento de Madrid de la regla de gasto en el ejercicio 2018, el mismo criterio que se utiliza con el resto de municipios, esto es, que el incremento de gasto se calcule sobre la base de los empleos no financieros que consten en la liquidación del Presupuesto de 2017"*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el contenido de la moción de urgencia.

- Punto 42. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8001162, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que *"el Ayuntamiento de Madrid apoye públicamente el rechazo a la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018, respaldando de esta manera los derechos que han sido negados históricamente a las trabajadoras de hogar y de cuidados"*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 27 de junio de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*